



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00561066- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de propuestas de Seminarios Electivos y Optativos: “Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación” y “Seminario-Taller de Historia de la Ópera”, a ser dictados durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación será dictado por el Prof. Franco Domingo Morán como complementación de funciones de su cargo docente, y el Seminario-Taller de Historia de la Ópera será dictado por la Prof. Luciana Girón Sheridan como complementación de funciones de su cargo docente, y en carácter de Profesora Asociada por la Prof. Marisa Gabriela Restiffo como carga anexa de su cargo docente.

Que, en orden 2, se adjuntan los programas de ambas propuestas.

Que, en orden 4, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del “Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación”, como Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 245/2011); Seminario electivo de las carreras de Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015); Licenciatura en Interpretación Instrumental (Plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 328/2015) y Profesorado en Educación Musical (Planes de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 170/2015 modificada por Resolución Ministerial 1190/2015), durante el segundo cuatrimestre el ciclo lectivo 2023, y cuyo programa se incorpora como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del “Seminario Gestión Cultural, Derechos y Participación”, aprobado en el Artículo 1° de la presente, al Profesor Franco Domingo MORÁN, Legajo N° 40.796, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Seminario Organización y Gestión, durante el

segundo cuatrimestre de 2023, y con atención de las mesas de exámenes finales mientras dure la regularidad que pudieran obtener los y las estudiantes durante su dictado.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el dictado del “Seminario-Taller de Historia de la Ópera”, como Seminario Electivo para estudiantes de 4° año del Profesorado en Educación Musical, para estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en Interpretación Instrumental y para estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en Composición Musical con Lenguajes Contemporáneos, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, cuyo programa se incorpora como Anexo II a la presente.

ARTÍCULO 4°: Encomendar el dictado del “Seminario-Taller de Historia de la Ópera”, aprobado en el Artículo 3° de la presente, a la Profesora Lucía GIRÓN SHERIDAN, Legajo N° 53.175, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra Introducción Cultural a la Historia de la Música, y a la Profesora Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en carácter de Profesora Asociada y como carga anexa de su cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a la Historia de las Artes.

ARTÍCULO 5°: Disponer que la inscripción para el cursado de los seminarios aprobados en la presente se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, remitir al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.